

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS301/2
17 de septiembre de 2003

(03-4976)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS – MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE EMBARCACIONES COMERCIALES

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de China

La siguiente comunicación, de fecha 12 de septiembre de 2003, dirigida por la Misión Permanente de China a la Delegación Permanente de la Comisión Europea, a la Misión Permanente de Corea y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Con referencia al documento WT/DS301/1, G/L/643, G/SCM/D57/1 de 11 de septiembre de 2003, y de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD), en vista del interés comercial sustancial de la República Popular China en el tema objeto de las consultas solicitadas por la República de Corea respecto del asunto *Comunidades Europeas – Medidas que afectan al comercio de embarcaciones comerciales*, le escribo para notificarle el deseo de la República Popular China de que se le asocie a estas consultas.

Aguardo con interés su comunicación respecto de la hora y el lugar en que se celebrarán las consultas.
